

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007, de 6 de marzo.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ANGUIS CREATIVOS S.L.	MA/PCD/00042/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
VANESSA GRANADOS GARCIA	MA/PCD/00073/2009	3.907,00	Creación Empleo Estable
AGROTOSTADITA, S.L.	MA/PCD/00077/2009	3.907,00	Creación Empleo Estable
TALLERES FRIAS S.L.U.	MA/PCD/00004/2010	4.750,00	Creación Empleo Estable
JUAN MONTERO GIRALDO	MA/PCD/00030/2010	3.907,00	Creación Empleo Estable
SALSA NATURA, S.L.	MA/PCD/00006/2010	4.750,00	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00008/2010	7.814,00	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00009/2010	11.721,00	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00010/2010	3.907,00	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00011/2010	11.721,00	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00012/2010	19.535,00	Creación Empleo Estable
OP PLUS OPERACIONES Y SERVICIOS SA	MA/PCD/00013/2010	33.250,00	Creación Empleo Estable
AVILES Y GROSS SC	MA/PCD/00017/2010	4.750,00	Creación Empleo Estable
GUAMAR SA	MA/PCD/00031/2010	3.907,00	Creación Empleo Estable
JOSE MARIA RUBIO, S.L.	MA/PCD/00018/2010	4.750,00	Creación Empleo Estable
MACARENA DELGADO MORAZA	MA/PCD/00020/2010	3.562,50	Creación Empleo Estable
SARA CONCEPCION RANDO TRIGOS	MA/PCD/00021/2010	4.750,00	Creación Empleo Estable
CLUB DEPORTIVO PINOS DE LIMONAR	MA/PCD/00022/2010	4.750,00	Creación Empleo Estable
OPERANDALUS MALAGA SL	MA/PCD/00023/2010	4.750,00	Creación Empleo Estable
ASISTENCIA SANITARIA MALAGUEÑA SL	MA/PCD/00034/2010	3.907,00	Creación Empleo Estable

Málaga, 28 de octubre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 283/2010/S/DGT/218.

Núm. de acta: I412010000082266.

Empresa: «El Bosque Aljarafe, S.L.».

Último domicilio: Avda. San Francisco Javier, 24, piso 10. C.P. 41018, Sevilla.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.

Fecha: 21 de octubre de 2010.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de ayudas en materia de formación profesional para el empleo.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.